

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Quedo cumpliendo a la nominación como Comisario Principal que me hizo la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. Veintinueve Tercero de los estatutos y lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Compañías del Ecuador en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal he revisado los estados financieros de la empresa URBANSERVIS CIA. LTDA. que se adjuntan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, El Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2017.

RESPONSABILIDAD POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

El área contable es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de distorsiones materiales. Al concluir mi trabajo, hago en consideración a la Junta lo temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. El área contable de URBANSERVIS CIA. LTDA. ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. La contabilidad está dentro de las normas legales y debidamente registrada en los libros de contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
3. URBANSERVIS CIA. LTDA. ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y demás exigidas de control en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN

De mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de URBANSERVIS CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2017 bajo Normas NIIF.

Quito CM, 27 de abril de 2018

Mauricio Amaya
Comisario